



## **FESTIVAL INDIANA 2022**

### **PROGRAMA INTENSIVO DE FORMACIÓN MUSICAL**

### **JACOBS SCHOOL OF MUSIC, INDIANA UNIVERSITY- TEATRO DEL BICENTENARIO**

La búsqueda de la excelencia artística y el posicionamiento del Teatro del Bicentenario como polo artístico cultural de la región, son los metaobjetivos que persigue el **FESTIVAL INDIANA - Programa Intensivo de Formación en Técnica e Interpretación Musical**, a partir de la sinergia entre la Jacobs School of Music de la Universidad de Indiana (USA) y el Teatro del Bicentenario (Argentina).

A partir del **FESTIVAL INDIANA 2019**, se abrió un marco de colaboración a mediano y largo plazo (de tres a cinco años) que propicia oportunidades de crecimiento profesional y facilita experiencias enriquecedoras y constructivas para los participantes.

El Programa apunta al desarrollo y perfeccionamiento de las habilidades técnicas e interpretativas de jóvenes músicos y estudiantes en las especialidades de cuerda, piano, música de cámara y en el género jazz- rock, a partir del cursado intensivo de clases, una intensa agenda de conciertos.

El **FESTIVAL INDIANA 2022** está organizado por el Ministerio de Turismo y Cultura a través del Teatro del Bicentenario de San Juan, la Fundación Amigos del Teatro del Bicentenario de San Juan, en colaboración con la Universidad Nacional de San Juan, y cuenta con el subsidio de la **Embajada de Estados Unidos en Argentina**, a través del **Programa de Fondos para Proyectos de Cooperación e Intercambio**.



## **BASES Y CONDICIONES**

### **FESTIVAL INDIANA 2022**

#### **ART 1º - CONVOCATORIA**

El Teatro del Bicentenario con el fin de promover el desarrollo y perfeccionamiento de las habilidades técnicas e interpretativas de jóvenes músicos y estudiantes en las especialidades de cuerda, piano y en el género jazz- rock, CONVOCA a participar del Programa Intensivo de Formación Musical en la modalidad de **concurso abierto**.

#### **ART 2º - OBJETIVOS**

El objetivo es brindar, mediante clases individuales, clases magistrales y una intensa agenda de conciertos, la posibilidad del desarrollo de habilidades en técnica e interpretativas de jóvenes músicos.

#### **ART 3º - MODALIDAD**

La nueva fecha se reprograma tanto para Jazz/Rock Guitar como para Viola, Violín, Cello, Piano y Música de Cámara, los 8 días continuos serán desde el **sábado 19 al sábado 26 de noviembre de 2022**, entre las 9 y 21:30hs,

Todos los seleccionados deberán cumplir con una agenda de actividades que incluye:

-**Dos clases Particulares** de 1 hora de duración, entre las 9 a 13:00hs. Las diagramaciones de las clases particulares serán determinadas por la organización, siendo estos horarios inamovibles.

-**Clases Grupales diarias** de 15:00 a 17:00hs

-**Clases Magistrales** de 17:30 a 19:30hs

-**Ensayos diarios para Conciertos y Gala:** horario a convenir con los profesores dentro de la misma franja horaria

-**Conciertos:** Se desarrollarán cinco conciertos y una GALA FINAL:

- A confirmar 20:00hs – Corey Jazz/Rock - Auditórium Teatro del Bicentenario
- A confirmar 20:00hs – Faculty Concert – Auditórium Teatro del Bicentenario



- A confirmar 20:00hs - Recital de piano Norman Krieger – Sala Principal Teatro del Bicentenario
- A confirmar 20:00hs: Faculty Concert – Auditorium Teatro del Bicentenario
- Sábado 26 de Noviembre 20:00hs: GALA FINAL con los PARTICIPANTES ACTIVOS y CONJUNTOS DE MUSICA DE CÁMARA que los profesores así lo determinen - Sala Principal Teatro del Bicentenario.

Las actividades (clases individuales, magistrales y ensayos) se desarrollarán en los diferentes espacios y salas con las que cuenta el Teatro del Bicentenario, sitios en calle Las Heras 430 Sur, Ciudad de San Juan.

***Nota:*** Los horarios de conciertos y clases están sujetos a cambios según estime necesario la organización del evento.

#### **ART 4º - PARTICIPANTES**

Pueden participar del Programa Intensivo de Formación Musical del Teatro del Bicentenario FESTIVAL INDIANA 2022, músicos y/estudiantes de música preuniversitarios, existiendo tres categorías de participación:

- A. PARTICIPANTES ACTIVOS
  - SOLISTAS
  - CONJUNTOS DE MÚSICA DE CÁMARA
- B. OYENTES.

#### **ART 5º - CURSO PRELIMINAR DE VERANO - Violín – Método Mimi Zweig String Pedagogy - 31 de enero al 25 de febrero**

El Teatro del Bicentenario ofrecerá un “**Curso Preliminar de Verano**” dirigido a los estudiantes de VIOLÍN nivel INTRODUCTORIO y ELEMENTAL seleccionados para participar en el **FESTIVAL INDIANA 2022**. Se impartirán clases particulares y grupales de violín bajo la metodología “Mimi Zweig string pedagogy” con el objetivo de trabajar en la postura natural y relajada del instrumento para potenciar la musicalidad del intérprete. Instalaciones del Teatro del Bicentenario.



Lunes a viernes:

- 10 a 11:30 hs- Clases Individuales (una por semana)
- 11:30-13 – Clases Grupales (todos los días de la semana)

**Plazo de inscripción:** viernes 14 de enero, 12hs.

#### **ART 6º - INSCRIPCIÓN. REQUISITOS.**

- A. Tener 12 años cumplidos.
- B. La inscripción se realizará por Internet a través del sitio <http://www.teatrodelbicentenariosanjuan.org/>
- C. **Plazo: hasta las 12hs del 6 de agosto del 2022.** No se recibirán inscripciones de postulantes posteriores a esa fecha.

Requisitos específicos por categoría:

- **PARTICIPANTES ACTIVOS Y CONJUNTOS DE MÚSICA DE CÁMARA:**
  1. Completar el formulario de inscripción online en <http://www.teatrodelbicentenariosanjuan.org/formacion>.
  2. Adjuntar el CV actualizado.
  3. Enviar dos (2) links de YouTube, interpretando dos (2) piezas contrastantes. La duración total de ambos videos no puede superar los diez (10) minutos de duración.
  4. Tener 12 años cumplidos al 31/12/2022.
- **OYENTES:**
  1. Completar el formulario de inscripción <http://www.teatrodelbicentenariosanjuan.org/formacion>
  2. **NOTA:** cupos limitados en función a la capacidad de la sala de ensayos. Se respetará el orden acreditación a cada clase. No se podrá ingresar a las salas de clase una vez iniciada la misma.



## ART 7º - COMITÉ DE SELECCIÓN

- A. El comité de Selección estará conformado por los profesores de Jacobs School of Music de Indiana University: Mimi Zweig and Brenda Brenner (violin), Atar Arad (viola), Eric Kim (cello), Sarah Kapustin (chamber music and violin), Corey Christensen (guitars Jazz/rock) y profesor de piano Krieger, Norman.
- Los inscriptos serán seleccionados en base a su capacidad y talento según el criterio de los profesores de Indiana University.
    - Todos los postulantes seleccionados serán notificados vía e-mail entre el **25 y el 31 de agosto de 2022**.
- B. El comité seleccionará un máximo de alumnos según el siguiente detalle:
- PARTICIPANTES ACTIVOS:
    - VIOLIN- Prof. Prof. Mimi Zweig: DOCE (12) participantes;
    - VIOLIN- Prof. Brenda Brenner: DOCE (12) participantes;
    - VIOLA- Prof. Atar Arad: DOCE (12) participantes;
    - CELLO- Prof. Justin E. Goldsmith: DOCE (12) participantes;
    - PIANO- Prof. a Confirmar: DOCE (12) participantes;
    - ROCK/JAZZ- BASS - GUITAR: Prof. Corey Christiansen: DOCE (12) participantes individuales y/o conjuntos.
  - CONJUNTOS DE MÚSICA DE CÁMARA:
    - CUATRO (4) conjuntos o ensambles.
  - OYENTES:
    - Cupo limitado en función a la capacidad de las salas de ensayos.
    - Se respetará el orden de acreditación a cada clase. No se podrá ingresar a las salas de clases una vez iniciadas las mismas.
- C. Declaración de Igualdad de oportunidades: Para la selección se aplicará la política de Igualdad de Oportunidades para todos los.
- D. La decisión del comité es inapelable.
- E. Se seleccionarán 2 suplentes por cada especialidad.



## **ART 8º - SELECCIONADOS**

- A. El postulante seleccionado como PARTICIPANTE ACTIVO/ CONJUNTO DE MÚSICA DE CÁMARA deberá confirmar vía e-mail a [formacion@teatrodelbicentenariosanjuan.org](mailto:formacion@teatrodelbicentenariosanjuan.org) su aceptación hasta el día 30 de SEPTIEMBRE de 2022 inclusive 12hs. Luego de este plazo, no se recibirán respuestas y el lugar quedará vacante.
- B. Los músicos y/o estudiantes elegidos por el comité de selección se comprometen al momento de confirmar su participación, en formar parte de todas las instancias que contempla dicho programa.
- C. Todos los concurrentes ACTIVOS recibirán un certificado de participación en el FESTIVAL INDIANA 2022, en la medida en que cumplieren los requisitos de participación (asistencia a clases y a conciertos).
- D. Los participantes ACTIVOS deberán cumplir un mínimo del 95% de asistencia a clases, incluyendo clases individuales, clases magistrales y ensayos de conciertos determinados por la organización.
- E. En caso de inasistencia injustificada por parte de los participantes ACTIVOS a las clases programadas y/o conciertos, pierden su condición de asistente ACTIVO y la certificación del mismo.
- F. Todo participante del Programa Intensivo de Formación Musical FESTIVAL INDIANA 2022 debe entregar a la Organización, al momento de su acreditación, la DECLARACION JURADA impresa y firmada.
- G. Los participantes ACTIVOS deberán contar con sus propias partituras musicales, y deberán proveer una copia para el docente en caso de que este así lo solicite.

## **ART 9º - CONFIDENCIALIDAD**

Los/as seleccionado/as deben guardar secreto de las técnicas y pericias que lleguen a su conocimiento durante la realización de sus tareas.- Las/os ganadoras/es no podrá comunicar, difundir, publicar, transmitir a persona alguna la información no publicada o de carácter confidencial, de la que haya tomado conocimiento con motivo de la ejecución de las obligaciones emergentes de las presentes Bases y Condiciones, por sí y/o terceros a través de cualquier medio gráfico, televisivo, radial, spot electrónico, medios digitales, internet, redes sociales, facebook, twitter, instagram, whatsapp, snapchat, etcétera, salvo que así lo hubiera autorizado expresamente para hacerlo el Teatro del Bicentenario por escrito. Esta obligación de reserva o confidencialidad subsistirá aún vencidos los plazos de las presentes bases y/o dispuesta su rescisión o resolución, siendo responsable el/la seleccionado/a por los daños y perjuicios que pudiera irrogar la difusión de datos o informes no publicados.



El Teatro del Bicentenario es responsable de los documentos que contienen los datos de carácter personal suministrados voluntariamente por los concursantes a través de los formularios de registro, autorizando el tratamiento automatizado de dichos datos personales exclusivamente para fines promocionales, informativos y estadísticos. Todos los datos serán tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizados.

#### **ART 10º - PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE REPRODUCCIÓN**

Los participantes y músicos acompañantes ceden a la Organización, a través de la firma y presentación de la presente, los derechos de grabación, reproducción y arreglos de cualquier índole para la reproducción de sus ejecuciones, material fotográfico, audiovisual y reportajes realizados durante el desarrollo del Programa Intensivo de Formación Musical, como también la transmisión televisiva y radial, incluyendo Internet, redes de cable, etc. en el territorio de la República Argentina o en el extranjero.

#### **ART 11º - DERECHOS DE AUTOR**

La simple inscripción a la presente convocatoria equivale a una declaración jurada del participante. El participante es responsable civil y penalmente por todo perjuicio a derechos de autor y/o propiedad intelectual en la que pudiera incurrir, desligando totalmente a la Organización.

#### **ARTÍCULO 12º - ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO**

La sola presentación de trabajos a esta Convocatoria implica el pleno conocimiento y la expresa aceptación y conformidad del presente reglamento, en todos sus puntos. Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, los organizadores podrán cancelar, suspender y/ o modificar las bases del presente sin que ello genere derecho alguno a reclamos o indemnizaciones. En el caso de modificaciones, las mismas se entenderán consentidas y aceptadas por el participante una vez transcurridos las veinticuatro (24) horas de su notificación fehaciente por la Organización.

#### **ARTÍCULO 13º - DECLARACIÓN**

La Convocatoria no importará o configurará relación jurídico-laboral de dependencia con la Organización. El participante seleccionado realizará su tarea de manera personal, por su cuenta y riesgo, y no habrá subordinación laboral entre las partes.



#### **ARTÍCULO 14º - IMPREVISTOS**

Toda circunstancia no prevista en las normas precedentes será resuelta por la dirección del Teatro del Bicentenario.

#### **ARTÍCULO 15º - JURISDICCIÓN**

El Teatro del Bicentenario y los participantes constituyen domicilio legal en los domicilios denunciados y a denunciar, donde serán válidos todas las notificaciones, intimaciones y emplazamientos que allí se realicen. Se establece que se someten a la competencia de los Tribunales Ordinarios y Superiores de la Provincia de San Juan, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción que por cualquier causa pudiese corresponderle.





## DECLARACIÓN JURADA para Menores de Edad

En nuestro carácter de representantes legales /Padres del/a menor  
\_\_\_\_\_, nacido/a en fecha \_\_\_\_\_  
DNI N°

DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, siendo personas plenamente capaces, autorización a nuestra hija/o a participar en el Programa Intensivo de Formación Musical del Teatro del Bicentenario, y garantizamos que podemos otorgar la presente de acuerdo a las autorizaciones y disposiciones emergentes de la Convocatoria, su Reglamento y las Bases y Condiciones sin limitación alguna, de las que tenemos conocimiento, manifestamos haber leído y aceptamos sin reservas.

Asimismo, DECLARAMOS y AUTORIZAMOS a la Organización el uso y explotación de las creaciones intelectuales que surjan o pudieran surgir de la participación en la Convocatoria, y CEDEMOS expresamente los derechos patrimoniales sobre ellas.

AUTORIZAMOS también a la Organización a difundir y exhibir las imágenes en las que pueda aparecer nuestro hijo/a en el desarrollo de la presente actividad, para que estas puedan ser utilizadas o presentadas dentro del material editado destinado a promocionar en los medios de comunicación y/o redes sociales que la organización determine con fines turísticos y/o culturales, dentro del ámbito del Programa Intensivo de Formación Musical perteneciente al Teatro del Bicentenario.

Declaramos que no existe relación jurídico-laboral alguna con la Organización del Teatro del Bicentenario.

Y para que así conste, firmamos

\_\_\_\_\_  
Firma del padre, tutor o encargado

Aclaración: .....

Domicilio: .....

Localidad: .....

Provincia:.....

Tipo y N° de D.N.I.....



Teléfono: .....

---

Firma del padre, tutor o encargado

Aclaración: .....

Domicilio: .....

Tipo y N° de D.N.I.....

Teléfono: .....



## DECLARACIÓN JURADA para Mayores de Edad

Quien suscribe, Sr./Sra. \_\_\_\_\_ con  
identificación Tipo \_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ con domicilio en  
\_\_\_\_\_

DECLARO BAJO JURAMENTO, siendo persona plenamente capaz, mi intención de participar en calidad de alumno del Programa Intensivo de Formación Musical del Teatro del Bicentenario, y garantizo que puedo otorgar la presente de acuerdo a las autorizaciones y disposiciones emergentes de la Convocatoria, su Reglamento y las Bases y Condiciones sin limitación alguna, de las que tengo conocimiento, manifiesto haber leído y acepto sin reservas.

Asimismo, DECLARO y AUTORIZO a la Organización el uso y explotación de las creaciones intelectuales que surjan o pudieran surgir de la participación en la Convocatoria, y CEDO expresamente los derechos patrimoniales sobre ellas. Como también deslindo al Teatro del Bicentenario de toda responsabilidad legal que pudiera surgir de reclamos de terceros que invoquen la autoría total o parcial de las obras cuya propiedad invoco.

Declaro que no existe relación jurídico-laboral con la Organización del Teatro del Bicentenario.

Y para que así conste, firmo

San Juan, \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del padre, tutor o encargado

Aclaración: .....

Domicilio: .....

Localidad: .....

Provincia:.....

Tipo y N° de D.N.I.....

Teléfono: .....

